



BOLETÍN ELECTRÓNICO

COMITÉ LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA – CLAIN

No. 36 – agosto 2003

PALABRAS DEL PRESIDENTE

Estimados colegas y amigos, como debe ser de vuestro conocimiento, el día 29 de julio de 2003, hemos realizado el Chat N° 14, en el mismo se analizaron diferentes temas vinculados a Auditoría de Sistemas, como la situación legal sobre firma digital y habeas data en los distintos países, la relación de Auditoría de Sistemas con los Proyectos de Tecnología Informática y la diferenciación entre Auditoría y Seguridad Informática. La Minuta, Conclusiones y Resumen Ejecutivo del Chat estarán en breve en el Sitio de Felaban.

Por otra parte, les comunico que nos encontramos próximos a habilitar nuestra "COMUNIDAD VIRTUAL DEL CLAIN", a través de la cual tendremos un mayor contacto en pos de incrementar la interrelación entre los colegas de los diferentes países latinoamericanos, y de esta forma, llevar a la práctica uno de los compromisos asumidos en nuestra pasada Reunión Plenaria desarrollada en la ciudad de Guatemala el día 21 de mayo de 2003, que estimo redundará en beneficio de nuestra profesión.

La referida "Comunidad Virtual" tendrá como objetivo primordial actuar como nexo permanente entre los Auditores Internos de Bancos, permitiendo a

través de la misma dar a conocer Legislación y/o normativa relacionada con nuestra actividad, al igual que trabajos de investigación, como también, acceder a un lugar común de Preguntas y Respuestas por medio del cual se permitan conocer y satisfacer inquietudes.

Tenemos pensado estrenar nuestra Comunidad Virtual con el acceso a la Legislación vinculada a Firma Digital y Habeas Data, de ARGENTINA, BRASIL, CHILE y COLOMBIA, respondiendo de este modo a los requerimientos efectuados por los colegas participantes del Chat N° 14.

Asimismo se recuerda que el próximo día martes 26 de agosto de 2003, a las 10 horas de Colombia, tendrá lugar la realización del Chat N° 15, cuyo tema a desarrollar será: "Conducción y Manejo de la Póliza Global Bancaria". Su participación es importante.

Por último, agradeciendo la gentileza del Instituto de Auditores Internos de Argentina, se acompaña un documento emitido por The Institute of Internal Auditors, en forma conjunta con otras Instituciones, vinculado a PROGRAMAS Y CONTROLES ANTIFRAUDE PARA LA DIRECCION.

El documento identifica medidas que las empresas pueden implementar para prevenir, desalentar y detectar el



fraude. Analiza las medidas en el contexto de tres elementos fundamentales: 1) Crear y mantener una cultura de honestidad y moral elevada; 2) evaluar los riesgos de fraude e implementar los procesos, procedimientos y controles necesarios para mitigar los riesgos y reducir las oportunidades de fraude; y 3) desarrollar un proceso de vigilancia apropiado.

Finalmente, y a los efectos de incrementar la participación en los Chats, invitamos a nuestros colegas a hacer extensiva la invitación a aquellas personas que pueden no estar enteradas de su realización, para lo cual se estimará hacer conocer su dirección de mail a la Secretaría de Felaban <murrego@felaban.com>.

Cosme Juan Carlos Belmonte

Presidente de CLAIN

Para más información, consulte:

Programas y Controles Antifraude.pdf

Nota: las expresiones contenidas en los artículos publicados representan puntos de vista particulares de los autores de los mismos.

Sus comentarios y aportes dirigirlos a <cbelmonte@bna.com.ar>